

PARLAMENTO EUROPEO

2004



2009

Documento de sesión

16.12.2008

B6-0631/2008

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

con solicitud de inclusión en el orden del día del debate sobre casos de violaciones de los derechos humanos, de la democracia y del Estado de Derecho

presentada de conformidad con el artículo 115 del Reglamento

por Pasqualina Napoletano, Raimon Obiols i Germà

en nombre del Grupo del PSE

sobre la situación en Nicaragua

Resolución del Parlamento Europeo sobre la situación en Nicaragua

El Parlamento Europeo,

Visto el Acuerdo de Diálogo Político y Cooperación entre la Comunidad Europea y sus Estados miembros, por una parte, y las Repúblicas de Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua y Panamá, por otra parte, de 2003 y el Acuerdo-marco de cooperación entre la Comunidad Económica Europea y las Repúblicas de Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua y Panamá;

- Vistas las negociaciones en curso para la firma de un Acuerdo de Asociación entre la UE y Centroamérica,
 - Vistas las Directrices de la Unión Europea sobre Defensores de los Derechos Humanos,
 - Vistas las declaraciones de la comisaria Benita Ferrero Waldner sobre los acontecimientos en Nicaragua tras las elecciones municipales y regionales del 9 de noviembre de 2008,
 - Vista las declaraciones de la Conferencia Internacional sobre Población y Desarrollo de El Cairo organizada por el Fondo de Población de Naciones Unidas en 1994 y de la Conferencia Mundial sobre las Mujeres celebrada en Beijing en 1995,
 - Vista la revocación en 2006 por la Asamblea Nacional de las disposiciones legales que, desde 1983, permitían en Nicaragua la realización de abortos para salvar la vida de las mujeres,
 - Visto el artículo 115, apartado 5 de su Reglamento,
- A. Considerando las alegaciones de fraude en relación con los resultados de las elecciones municipales celebradas el 9 de noviembre de 2008,
 - B. Alarmado por las agresiones que las han acompañado, dirigidas en particular en contra de los medios de comunicación, y la polarización y los enfrentamientos que han derivado de ello,
 - C. Considerando el comunicado de Prensa de los 27 Estados miembros de la Unión Europea del 22 de octubre del 2008 relativo a los defensores y organizaciones de defensa de los derechos humanos,
 - D. Considerando que el embarazo es una primera causa de muerte entre las adolescentes de 15 a 19 años en los países pobres y que el acceso a los servicios de salud y el ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos forma parte relevante de la política europea de desarrollo en el marco de la consecución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio,
 - E. Preocupado por las investigaciones criminales contra defensoras de derechos sexuales y reproductivos,

- F. Considerando la celebración en Bruselas los días 26 y 27 de enero de la sexta ronda de negociación para el Acuerdo de Asociación UE-Centroamérica,
1. Pide al gobierno de Nicaragua y a sus autoridades que llamen al cese inmediato de la violencia y que tomen medidas urgentes para apaciguar la situación;
 2. Pide a los partidos políticos que condenen los actos de violencia llevados a cabo por sus seguidores;
 3. Insiste en la extrema importancia que se encuentre una solución negociada en el marco interno nicaragüense, dentro del respeto de la legalidad;
 4. Pide a la Comisión que apoye al Gobierno de Nicaragua con todos los medios a su disposición para restablecer los principios elementales del funcionamiento de la democracia y la confianza de la ciudadanía en sus instituciones políticas;
 5. Expresa su preocupación por los ataques y actos de hostigamiento de los cuales son objeto las organizaciones de defensa de derechos humanos y la prensa;
 6. Pide al gobierno de Nicaragua que promueva el restablecimiento de la legislación que contempla la posibilidad del aborto terapéutico en casos de peligro para la vida de la madre;
 7. Reitera la necesidad de impulsar decididamente las actuales negociaciones de un Acuerdo de Asociación entre la UE y Centroamérica;
 8. Encarga a su Presidente que transmita la presente Resolución al Consejo, a la Comisión, al Alto Representante para la Política Exterior, al Gobierno de Nicaragua, a la Asamblea EUROLAT.